

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS, PLANES E INFORMES.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013, REMITIDA POR EL GOBIERNO. [8L/6300-0054]

Admisión a trámite.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en relación con la tramitación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente al ejercicio 2013, remitida por el Gobierno, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 9.6 del Estatuto de Autonomía para Cantabria; 127 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas; y 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA:

1.º Admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, a los efectos de la correspondiente tramitación.

2.º Poner a disposición de los Diputados y Diputadas, en la Secretaría General de la Cámara, la información remitida por el Gobierno.

3.º Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno.

4.º Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/6300-0054]

"Adjunto remito a V.E., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.6 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, reguladora del Estatuto de Autonomía para Cantabria, y en el artículo 24.4 de la Ley de Cantabria 9/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2014, 20 ejemplares de la Cuenta General de 2013, en formato tarjeta pen USB, elaborada por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Dicha cuenta estará disponible próximamente en la página web del Gobierno de Cantabria: <http://cantabria.es/web/intervencion-general>.

Santander, 1 de octubre de 2014

La Consejera de Presidencia y Justicia,

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez."

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.